



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)

3085

Resolución del Gerente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia de fecha 20 de enero de 2014 por la cual se publican los convenios de colaboración suscritos por esta entidad en el tercer cuatrimestre del 2013

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo de 2011, de la buena administración y del buen gobierno de les Illes Balears dispone que se remitirán al Boletín Oficial de les Illes Balears en los primeros días de los meses de enero, mayo y septiembre una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

En cumplimiento de dicho precepto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de les Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos en el tercer cuatrimestre del año 2013:

- Convenio de colaboración entre la asociación nacional de CEEIS españoles (ANCES) y el CEEI Fundació BIT, Centro europeo de empresas e innovación.
- Convenio de colaboración jurídico privada en materia de R+D+i de TIC y Turismo entre la Fundación BIT y el cluster Turistec

Palma 20 de enero de 2014

El Gerente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia

Miguel Bernat Bosch

